



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 14, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 35.

### PETROLIO REFINADO de 1.ª clase.

Caja de dos latas 68 rs.—Dirigirse á los Sres. Quer y Parra. Frenera, 29

### LA PAZ DE MURCIA.

Apoyando á «El Comercio» excitábase en nuestro número del domingo al Sr. Alcalde para corregir los abusos de la vagancia bajo la capa de la mendicidad. Esto mismo habíamos hecho en otros sueltos anteriores, y lo mismo «El Comercio» y hasta «La Correspondencia de Murcia» y esto dá origen á este último colega para preguntar ayer qué quiere LA PAZ que haga el Alcalde con los pobres; que LA PAZ debía saber que sin aparato de bando se ha hecho abandonar la población á los mendigos forasteros, y concluye diciendo que no comprende muchas veces al colega de la calle de Zoco.

Pues queremos eso mismo que dice «La Correspondencia» se ha hecho que NO LO SABIAMOS se hubiese mandado, ni lo vemos cumplido, pues pobres forasteros hay todavía; y queremos mas y «La Correspondencia» y LA PAZ lo han pedido (y tiempo atrás se empezó á practicar) y es que los pobres autorizados tengan un punto fijo para pedir; que en un mismo punto ó calle no se permita mas de uno; que no se consienta implorar la caridad de noche, ni en los paseos, ni en las puertas de los templos, y que no se dé licencia á jóvenes que puedan dedicarse á algún trabajo, sean varones ó hembras, pues á ambos sexes perjudica la vagancia. Esto ha pedido «El Comercio» y LA PAZ y hasta el colega que hoy dice que no nos comprende muchas veces.

Después de todo esto es cuando no puede la autoridad hacer otra cosa mas, y puede dejar á los verdaderos pobres, hijos de Murcia, al cuidado de la caridad particular.

Tenemos noticias de que á nuestro amigo D. Diego Salmeron le ha sido concedida una encomienda de Isabel la Católica, libre de gastos, á propuesta del Sr. Gobernador y como un premio á su laboriosidad y conocimientos agrícolas. Reciba nuestra felicitación.

La exposicion de nuestro Ayuntamiento ha merecido los elogios de «Carthago-Nova» y estimula á los concejales de la vecina ciudad á seguir la patriótica senda trazada por los de la capital.

Elogiando nuestro estimado colega «Carthago-Nova» el discurso de nuestro paisano D. Manuel Maria Casado, en la conferencia agrícola celebrada el 13 del corriente, añade las siguientes galantes frases para esta ciudad, á las que quedamos obligados. Dice así:

«Con decir que el ilustrado disertante ha tenido su cuna en la ciudad de los poetas, y que ha respirado en sus primeros años las auras impregnadas de azahar en las márgenes amenas del Segura, se comprenderá sin dificultad que no habian de faltar las flores del lenguaje, cuando se trataba de describir asunto tan poético como «las bodas de las plantas.»

Los que componen el gremio de embutidos se reunirán el jueves 24 á las 4 de la tarde, en la choricería de la plaza de san Pedro, para hacer el reparto de cuotas de la contribucion industrial.

### FOLLETIN DE LA PAZ. 8

#### JUEGOS FLORALES DE MURCIA EN 1877.

#### MEMORIAS DE UN PLATO DE CHINA

(HISTORIA DE TRES GENERACIONES)

por la Srta. D.ª Isabel Cheix Martínez,

NOVELA PREMIADA CON LA

Englantina de oro.

tan amargas que solo Dios que veía sus sufrimientos podia contarlos.

Un dia fué sorprendido con la visita de un edecan del mariscal Soult, especie de viro en Sevilla, donde ejercia la tiranía mas odiosa y absoluta, para proponerle, en nombre del general francés, el destino que preferiera y que podia considerarse como una fuente de incalculables riquezas.

Arévalo dió fria y dignamente las gracias al enviado y añadió que con su trabajo le bastaba para atender á la subsistencia de su familia; pero como el buen caballero ni queria ni sabia mentir, desde el dia siguiente un telar ocupó el patio de su morada, y el noble heredero de los antiguos

La empalizada que se levantó en el camino de Churra, ocupando este y el quijero del Val, va á desaparecer por orden del Sr. Alcalde. Así nos gusta.

Sabemos que se está dando ó den á los guardias municipales para que denuncien aquellas cuadras en donde no se haga la extraccion del estiércol con la frecuencia que dispone el bando, á fin de quitar muchos olores que perjudican á la salud. No siempre se ha de perseguir solo á los que reunen basuras en los barrios extremos, para con ellas ganarse el sustento.

El Bando que nos rige tiene fecha de 1865 y se puso en vigor en 1.º de Enero de 1866. Su art. 250 dice: «Las herrerías, cuchillerías, forjadores de plata, caldereros, lutereros, molinos de chocolate y otros establecimientos que producen gran ruido é incomodidad, se situarán en adelante en los arrabales, y los que hoy se hallan en los puntos céntricos de la poblacion, no podrán volverse á abrir en caso de cerrarse; de todos modos procurarán en las horas y modo del trabajo conciliarlo con la comodidad y reposo del vecindario.»

No solamente no se ha cumplido la anterior prescripcion si que hoy hay mas establecimientos incoómodos en el centro de la poblacion. Y no es solo nuestro bando el que tal disposicion contiene, en las ordenanzas de Madrid y de otras poblaciones está previsto lo mismo, porque esos establecimientos á mas de molestar suelen ser hasta insalubres por sus emanaciones y por su temperatura, y una sentencia de 18 de Diciembre de 1865 declara que las operaciones de una fragua constituyen un establecimiento incoómodo de los que en buenas reglas de policia urbana deben situarse en los extremos de las poblaciones.

¿Se corregirá este abuso en lo sucesivo?

Preguntábase el domingo si estaba cumplido el acuerdo del Ayuntamiento referente á la casa núm. 19 de la calle del Príncipe Alfonso.

Dice ayer «La Correspondencia de Murcia»: «LA PAZ pregunta si hay algun acuerdo del Municipio sin cumplir; ya sabe LA PAZ que no hay ninguno abandonado y que en todos se lleva la tramitación mas precisa.»

Nosotros concretábase clara y terminantemente la pregunta y nuestro colega, en vez de contestarla de igual modo, ya ven nuestros lectores lo que dice. Creemos que no necesitamos añadir mas.

Ayer publicó el «Boletín» el acta de la sesion que celebró la Excma. Diputacion el 6 de Abril.

«El Amigo de Cartagena» ha copiado del periódico profesional «La Reforma», las siguientes líneas:

«Dos periódicos de Cartagena defienden enérgicamente las Escuelas Normales en contestacion, con acertadísimas consideraciones, á LA PAZ DE MURCIA, que dice no hacen ya falta en su provincia, porque cuestan mucho y son escasos los resultados.»

Lo que debian pedir esos apreciables colegas de Cartagena, es que se suprima el periódico LA PAZ, que no nos hace ya falta para nada; y que desbarra en la plaza de toros de Murcia, que cuesta muchísimo mas que las Escuelas Normales, y cuyos resultados no son escasos en el ramo de mondonguería.

¡Qué argumentos, señor! ¡qué argumentos! ¡Si parece mentira que los haya sacado LA PAZ de su cabeza!»

¿Qué argumentos, decimos tambien nosotros, qué argumentos!

### ULTIMA HORA.

A Murcia le corresponden en la quinta del año actual, 2,108 hombres de los 65.000 que se piden por el Gobierno.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 22 á las 7 y 45 n.

Se ha celebrado la reunion de la prensa y en ella ha quedado acordado dirigir una exposicion-protesta á los Presidentes de ambas Cámaras, nombrando para firmarla á sus autores.

Presentóse una proposicion pidiendo se formase una asociacion de toda la prensa para constituir una sociedad filantrópica de mútuo auxilio, se leyó pero no se discutió, como otras análogas, por haberse disuelto la reunion.

Viena 22.

Austria como Alemania ha manifestado su adhesion al proyecto de demarcacion de una linea fija para las operaciones de la guerra.

El gobierno helénico pide la reivindicacion de sus derechos á las provincias greco-turcas.

Se cree que fuerzas griegas han entrado en campaña.

Bucharest 21.

El gobierno ha protestado enérgicamente contra el asesinato de un soldado rumano, herido anteriormente y hallado solo en un camino por un destacamento turco.

Para sofocar la insurreccion del Cáucaso se han dirigido á aquel punto numerosas fuerzas rusas.

Paris 22.

Mr. Thiers ha terminado su manifiesto á las izquierdas de la Cámara, que es una respuesta indirecta al mensaje del mariscal Mac-Mahon.

El gobierno sérvio ha recibido ya el producto de un empréstito realizado en esta plaza.

Bruselas 21.

Se sospecha que Inglaterra, por la importancia de los preparativos militares que hace, trata de ocupar en un plazo no lejano á Constantinopla.

Los habitantes de las costas rusas del Mar Negro, se retiran al interior, temiendo con fundamento un ataque de la flota turca.

Centro Telegráfico Universal.

Madrid 22 de Mayo de 1877.

Amigo Almazan: Acabo de telegrafiar á V. manifestándole lo ocurrido en la reunion de periodistas, que ha tenido lugar hoy en los bulliciosos salones de Capellanes, y estos no han desmentido su historia, pues hemos salido de traicionados los que creíamos que iba á dar la reunion resultados prácticos y positivos. Nada de esto, amigo Almazan, mas de docientas inteligencias reunidas no han podido entenderse, y no seria extraño que en los periódicos de esta noche y de mañana veamos protestas y aun votos de censura contra la mesa, porque no ha podido consentir que se discutiera en otro terreno que en el que marcaba la autorizacion que le habia sido concedida por el Gobernador civil de la provincia: no

solo á aumentar sus riquezas, les importa poco el nombre de los que le ofrecen medios para ello? Verdad es cuanto penseis en este sentido, pero si Arévalo hubiera sido capaz de lo que son otros no valia la pena de que os refiriese su historia.

Añadid á todo lo dicho que el rechazar la propuesta del general francés y excitar su cólera, era poco menos que exponerse á una muerte cierta, pues con mucho menos motivo solia imponerla el tirano, pero la fama de honradez de Arévalo y la esperanza quizás de que aceptara sus propuestas mas adelante le salvaron.

En estos dias de prueba para el buen caballero volvemos á hallar, como la mano de la Providencia para consolarle, á Pablo el buen hijo, cuya ternura jamás desmentida, dió medios á su familia de vivir en la terrible época del hambre porque pasó España durante la odiosa dominacion francesa.

«Cuántas bendiciones recibió Maria Eugenia durante aquellos aciagos dias! Cuántas veces sus manos aristocráticas sirvieron á los infelices y enjugaron las lágrimas de los huérfanos! Creedme, hijos míos, si á un plato le fuera permitido tener orgullo, el mio seria inmenso por haber pertenecido á tan noble y santa criatura!

obstante, algunas proposiciones bien pudieran haberse discutido si es que lo merecian. Me refiero á la relativa á crear una asociacion general de socorros mútuos de la prensa y siendo tan grande el número que vive á expensas del arte tipográfico, y tan distintas las goraquias que en él pueden establecerse, hubiera visto con gusto que se aprobara siquiera fuera en principio, porque así tal vez hubiera tenido fin.

Esta proposicion bien podia haberse discutido porque no creemos que tenga nada de política, pero no le ha parecido así al Sr. Presidente. La mesa interina ha quedado definitiva y no sé si será á perpetuidad ó si ya ha terminado su mision, puesto que se ha nombrado otra que redacte y presente la exposicion.

Hemos visto representado «Las Noticias» por su director Sr. Baleriola.

Suyo afectísimo,

C.

### COMUNICADO.

Sr. Director del periódico de LA PAZ.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: Haga el obsequio de insertar en el periódico que dignamente dirige, el comunicado siguiente, por lo que le quedarán obligados y le dan anticipadamente un voto de gracias, sus seguros servidores Q. B. S. M.

Los infrascritos, procuradores de las derivaciones inferiores de la acequia de Barreras, hacendados respectivos y regantes, visto el temerario empeño de los procuradores y sus representantes de la rueda de Alcantarilla en desfigurar los hechos, no solo en su forma sino en su substancia, sin mas norma legal que sus juicios equívocos y falsas apreciaciones; sin mas objeto que su propio interés, y que atacan al Sr. Miñano, queriendo justificar lo que en buena ley no tiene justificacion alguna, haciéndole solidario en la cuestion suscitada sobre la empalizada y rueda de Alcantarilla, no podemos menos de declarar ante el público de la manera mas solemne:

1.º Que al hablar el Sr. Miñano lo ha hecho por sí y en representacion nuestra, por mas que nuestros nombres no hayan figurado en sus comunicados 2 y 12 de Mayo corriente, que desde luego hacemos nuestros aceptando de buen grado en su consecuencia la oportuna responsabilidad.

2.º Que en 21 de Noviembre de 1876 acordamos por escrito al Sr. Alcalde primero de esta capital, denunciando como perjudicial al curso de las aguas la reja colocada á la parte superior de la rueda de Alcantarilla: lo que confirmaron el guarda tablachero en 16 de Diciembre siguiente, y el Sr. Miñano en dicho mes; resultando ser completamente falso lo que aseveran en sus comunicados los señores Vivo y Lorente, de que el Sr. Miñano sea el único iniciador ó promovedor de esta curstion.

3.º Que por considerarnos notablemente perjudicados hemos reclamado á su debido tiempo, como queda dicho, contra el abuso (que así puede llamarse) de la colocacion de la consabida empalizada y estamos dispuestos á repetir nuestra reclamacion donde corresponda, si no se llevan á debido efecto el acuerdo de la Comision rural de 18 de Diciembre de 1876, aprobado por el Ayuntamiento en la sesion del mismo dia, y el de la misma comision en 5 de Enero siguiente, aprobado igualmente por el Ayuntamiento en 19 de Febrero de 1877; por los que se manda terminantemente quitar la empalizada por

XIX

Entretanto y á pesar de la mala voluntad con que le habian recibido sus parientes, Jaime crecia y procuraba consolar el eterno dolor de su madre.

¡Desdichada Irene! ¡Cuántos trabajos, cuántos sacrificios, qué admiración constancia! Desde el dia que nació su hijo consagróse enteramente á él, encerrada en el hogar de sus padres, luchando sin tregua para arrancar á sus cuñados miserables astillas de la herencia del huérfano, la educacion del niño era su única y santa distraccion.

Acabóse la guerra y por algunos meses pareció despejarse el horizonte para la familia de Arévalo: mas ¡ay! la inesperada muerte de D.ª Maria vino á llenar de luto sus corazones y hacer correr lágrimas sobre el surco de otras muy recientes.

Permitid que consigne un cariñoso recuerdo á la memoria de Maria Eugenia; ángel de paz y resignacion, tan fuerte para resistir el soplo de la desgracia, como llena de ternura para cuantos le rodeaban; su vida fue un holocausto perpetuo en los altares del deber y la caridad, y su muerte el tránsito del justo.

Sin embargo, á pesar de los disgustos

considerarla obstáculo al libre curso de las aguas.

Murcia 18 de Mayo de 1877.—Por Juan Pastor, Juan de Dios Manzano.—Diego Zamora.—Francisco Zamora.—José Sanchez.—Pedro Manzano.—Juan de Dios Manzano.—Josefa Zamora.—Ramon Abellan.—José Franco Manzano.—Juan Ruiz Marin.—Juan Manzano.—Fulencio Ruiz.—Vicente Garcia.—Sebastián Ruiz Bastida.—Francisca Rodriguez.—Joquin Sanchez.—José España.—Fulencio Franco.—José Ortúño Dabalos.—Pedro Vera.—José Pellicer.—Francisco Pastor.—José Sanchez.—Luis Moreno Zamora.—Juan Lopez.—Juan Frutos Buendia.—Francisco Lopez.—José Manzano Orbuño.—Antonio Lopez.—José Ruiz.—Juan Prigalle.—Antonio Serrano.—Francisco Hernandez.—Juan Serrano.—Paulino Molina.—Miguel Viqueiras.—Ignacio Crespo.

Salud á todos devuelta un medicamento ni purgantes, ni gastos por la detensa batalla de salud.

### REVALENTIA ARABICA DE BA RY

Trenta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones torpencias (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, shozos, opresion, congestion, nervio, fibrotica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del bígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del estómago y la sangre. 85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelfort, del duque de Plusk W., la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Pat de Inglaterra, el Sr. Doctor catolico Wurzer, etc. etc.

Caja núm. 65,511.—Verran 28 de marzo de 1866.—May señor miyo: gracias á Dios que la Revalentia de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el poderismo de una fuerte dispepsia sufrí hace ocho años, y cambiada su resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalentia.—A. BAYVIERRE, presidente.

Caja núm. 78,564.—Del señor y de la Srta. Leger de enfermedad del bígado, diarrea, tumor y vómitos.

Caja núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teologia y cura parroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de 84 años; la Revalentia le ha rejuvenecido, predico, confeso, visito enfermos, hizo viajes á pie bastante largos, y siento que la memoria é inteligencia no flaqueen.

¡Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas!

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Los bizcochos de Revalentia se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalentia al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de una libra de 12 libras, 12 rs., 2 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 reales; 6 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 700 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Varin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Sacro y compañía, Carrerema, 4, y en casa de Ferner Bernués, drogueria en Lorca, don José Moreno, Ferner Bernués, y D. Cayetano San Martín, de la Paqueta, chocolateros.

De Bay y Compañía, calle de Saavedra, núm. 1, Madrid. 340-181

### Constitucion de la monarquia española.

#### Ley electoral

y Leyes municipal y provincial reformadas, se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

que amargaron su vida ¡dichosa ella mil veces! jamás criatura alguna fué mas amada y respetada! Rodeado su lecho en su última hora por sus hijas Irene y Angelina, su nieto Jaime y el desconsolado y amoroso Arévalo, pudo al dirigir á ellos sus miradas, leer el inmenso dolor que desgarraba sus corazones y la ternura que le profesaban.

El mas tierno amor endulzó la amargura de su muerte, sin que ni una sombra de interés empañara el brillo de tan triste pero magnífico cuadro.

XX.

Pasó mucho tiempo sin que disipara la oscuridad que me rodeaba, mas que algun rayo de sol que de tarde en tarde recibia, cuando Angelina, en sus breves ratos de ocio, me sacaba de una antigua alhacena para limpiarme tan suavemente como si me acariciara.

—Viejo amigo mio, parecia decirme con sus hermosas y tranquilas miradas, ¿te acuerdas de mi madre como me acuerdo yo?

La situacion de Arévalo y su hija, que vivian solos con uno de los niños pequeños de Pablo á quien educaba Angelina,

Anteayer se reunieron en el despacho del señor director de Agricultura Industria y Comercio las comisiones auxiliares de la general de la Exposición de París correspondientes á los grupos 2.º y 3.º, y ayer los del 4.º y 5.º, haciéndose los siguientes nombramientos:

Grupo 2.º Educación y ciencias.—Presidente: Sr. Olivan; vicepresidentes: señores marqués de Pidal, Mendez Alvaro, Ibañez y Coello; secretario: Sr. Cardenera.

Grupo 3.º Mueblaje y accesorios.—Presidente: señor conde de Bañuelos; vicepresidentes: señores conde de Morphy, marqués de Bogaraya, Goicoerrotea y Abeleyra; secretario: Sr. Candalija.

Grupo 4.º Tejidos, ropa y accesorios.—Presidentes: Sr. D. Fernando Puig; vicepresidentes: Sres. Larios, Lallave, Barrios y Bosch; secretario: Sr. Lacy.

Grupo 5.º Industrias extractivas.—Presidente: Sr. Olivan; vicepresidentes: Sres. Peñuelas, Bayo, Graels y Azofra; secretario: Sr. Perez Ruiz.

El *Tiempo* dice que todas aquellas personas competentes por sus conocimientos ó estudios especiales podrán formar parte de estas comisiones auxiliares de la de París, á propuesta de uno de los miembros de ellas, pues que siendo el propósito del Gobierno reunir la mayor suma de ilustración y condiciones de éxito posible, acepta desde luego con gratitud la cooperación de todos los que deseen prestársela en tan importante y vital asunto.

Hoy se reunirán las comisiones de los grupos 6.º, 7.º y 8.º, y mañana la del 9.º y último.

Se cree que la reunion preparatoria que celebra la mayoría de los abogados del colegio de Madrid, tendrá mucha importancia para el porvenir de los señores colegiados, Es posible que dicha reunion se celebre el próximo jueves.

Leemos en *El Parlamento*: «Amigos del Sr. Cánovas aseguraban hoy que el Gobierno abraza esperanzas fundadas de que los constitucionales vuelvan á tomar asiento en la Cámara. No creemos en el fundamento de esta noticia.»

No obstante, parece que los ánimos van calmándose. Más vale así.

Parece que el 29 del actual se reunirán las diputaciones provinciales para repartir el cupo á sus respectivas provincias, y que la entrega en caja de los mozos empezará el 14 de Junio y terminará lo más tarde en fin del mismo mes.

## CÓRTESES

SESION DEL DIA 21 DE MAYO DE 1877.

### CONGRESO.

Abierta la sesión á las tres por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Hernandez Lopez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El Sr. Pidal presenta una exposición de Oviedo, pidiendo la supresión de varios artículos de los presupuestos generales del Estado.

El Sr. JIMENEZ PALACIOS ruega en nombre del general Sr. Primo de Rivera

se consignen ciertas aclaraciones á lo que el primero expuso en la última sesión sobre los coroneles y brigadieres.

El general Sr. SALAMANCA anuncia una interpelación al señor ministro de la Guerra, sobre el nombramiento de coronel de milicias, hecho en favor del ex-cabecilla Miret, sobre la colocación de este en el ejército de Cuba, y sobre una orden general del general Sr. Martinez Campos, disponiendo que, concurriendo en una columna igualdad de fuerzas procedentes del ejército y voluntarios, la mande el jefe más caracterizado.

El señor ministro de la GUERRA dice que contestará en el acto á la interpelación, pero que si es respecto al nombramiento del Sr. Miret para el mando de una columna, ya remitió los documentos necesarios al general Sr. Salamanca. El otro día, añade, ya dije que no tenía noticia oficial de la orden general del general Sr. Martinez Campos; esto es lo único de lo que no tenía noticia, y debo añadir acerca de este punto que se me ha atacado de un modo duro, inconveniente; injusto y hasta calumnioso.

El señor general SALAMANCA explica su interpelación, comenzando por leer varios documentos de la capitania general de Cuba referentes al nombramiento del Sr. Miret para el mando de una columna. Dice que hay en Cuba ocho coroneles de milicias que podían haber desempeñado el cargo que hoy tiene Miret, y que él hubiera renunciado al nombramiento si con este se hubiese tratado de compararle, hallándose como es natural, en igualdad de condiciones. Cree que si lo que se ha hecho con el Sr. Miret, se hubiese hecho con el Sr. Boet, la censura no sería tan merecida, porque al fin el último era un oficial procedente de las filas del ejército.

Llama incendiario y asesino al ex-cabecilla favorecido con el nombramiento de que se ocupa, y reconociendo las relevantes dotes del general Sr. Martinez Campos, dice que aquel ha ido á Cuba á ser coronel de ejército y que hay en aquella Antilla y en la Península otros que, con tanto ó mas valor que el ya repetido Sr. Miret, no horrozan, al menos por su nombre, que recetada robos, incendios y toda clase de desastres.

Supone que á ciertos capitanes generales se les conceden facultades superiores que á los ministros de la Guerra, y que la orden general antes citada es atentoria á los derechos y á la dignidad del ejército. (S. S. la leyó.) Manifiesta despues que en ese documento se hacen declaraciones muy graves, y se usan en su virtud facultades que no tiene ningún capitán general.

El señor diputado examina la circular, y acerca de ella pronuncia una palabra que no pudimos oír desde la tribuna, y sobre la cual el señor presidente llamó la atención del general Salamanca. Este continúa su discurso sustituyendo á aquella palabra la siguiente frase: «Espíritu de asociación por el que ciertas elevadas personalidades protegen á otras inferiores.»

El señor ministro de la GUERRA contesta á la interpelación del Sr. Salamanca, manifestando que podía excusarse de responderla, porque todo lo que en ella se ha aducido, ha sido ya debatido en el Congreso. Declara que no hay imposiciones de ningún general á ningún ministro; lo que hay es que un general en jefe ha de tener facultades para recusarse de las personas que le sean necesarias por su confianza, valor y circunstancias. El general Martinez Campos tiene por sus servicios aquí y allá, un muro de granito al que nada puede hacer la artillería de S. S.

Presigue diciendo que el general Martinez Campos hizo la propuesta para el nombramiento del Sr. Miret, porque necesitaba rodearse de guerrilleros, y el señor Miret, como lo había probado en Navarra y Cataluña, era un maestro en el oficio. (La palabra del señor ministro de la Guerra se hace difícil de percibir, porque varios señores diputados hablan con voz bastante alta desde la entrada de la derecha del salón.) El señor presidente agita la campanilla y excita á los señores diputados que se hallan de pié á

que tomen asiento ó se dirijan al salón de conferencias. El señor presidente, añade, que si continúa este sistema, se va á ver precisado á adoptar una medida en uso de sus facultades.

El señor ministro de la Guerra termina su respuesta diciendo que la orden del general Martinez Campos ha sido mal apreciada por el general Salamanca.

Rectifica el general SALAMANCA, diciendo que ha de producir funesto efecto en el ejército el que el señor ministro de la Guerra diga que la orden del Sr. Miret se ha acordado porque nada se puede negar al general Sr. Martinez Campos: que este, á su juicio, ha nombrado coronel de milicias al ex-cabecilla con miras políticas, atendiendo á que representa el interesado ciertas masas de Cataluña, y que jamás, valiendo todo lo que vale y puede valer el general Sr. Martinez Campos, no hubiera acordado lo que este ha resuelto.

Es más, añade, no tengo falla, pero si llegara allí (señalando al banco azul) lo auxiliaría. El orador continúa su rectificación, tratando de justificar que el ex-cabecilla Miret no era el jefe más caracterizado para mandar una columna sujetándose á la orden general del Sr. Martinez Campos.

El señor ministro de la GUERRA rectifica también, haciéndolo brevemente é insistiendo en sus afirmaciones anteriores.

Los Sres. Los Arcos y Anton Ramirez, hacen uso de la palabra, no pudiendo hacerlos cargo de lo que expresaron, por no haberlo oído desde la tribuna.

El señor ministro de MARINA anuncia que el lunes próximo contestará á una interpelación que le anunció hace pocos días el Sr. Vivar.

Orden del día. Dictámenes declarando sujetos á reelección á los Sres. Alarcon, Lujan y Heredia Hernandez. Fueron aprobados los dictámenes.

El Sr. PRESIDENTE: Ley electoral. (El Sr. Alonso Martinez pide la palabra.)

Leyéronse el dictamen referente al proyecto de reforma de la ley electoral, y el voto particular del Sr. Polo.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: En nombre de mis amigos he de decir cuál es la actitud del centro parlamentario respecto á la cuestión de la orden del día. El apresuramiento con que se ha presentado el proyecto, nos pareció poco prudente y poco político. Y nos lo pareció por dos causas: primera, porque en el proyecto se echa abajo el sufragio universal en el momento en que un partido liberal no se halla aquí aunque no ha decidido si definitivamente ha de volver; y segunda, porque ese partido ha recibido una ofensa en la organización del alto Cuerpo colegislador. ¿Por qué á una ofensa se ha de añadir un nuevo agravio? ¿Por qué discutir el proyecto á espaldas de esa mayoría? (No, eso no, en los bancos de la mayoría.) He querido decir sin su concurso. (Varios diputados: Eso sí.) ¿Por qué, pues, ese apresuramiento?

El señor diputado, recuerda que anunció en la última legislatura la angustia en que se tenía que hacer los plazos electorales.

La ley electoral, es, despues de todo, la base del sistema representativo, y esto, con lo que anteriormente he dicho, fué sometido confidencialmente al señor presidente de la Cámara, para que lo transmitiera al Gobierno. El Gobierno no ha querido tomar en cuenta nuestro deseo, y yo ante ese apresuramiento declaro, que lo que esa mayoría acuerde, eso será lo legal: que lo que las Cortes con el rey acuerden, eso será ley del reino. Nosotros creemos que este hecho es un hecho tan grave como la reforma de la Constitución de 1845.

El señor diputado termina protestando del apresuramiento que supone en el Gobierno para presentar el proyecto, y anuncia que la oposición centralista no tomará parte en su discusión, aunque sí en todas las demás leyes que se debatan.

El señor ministro de la GOBERNACION recuerda que el proyecto estuvo á la orden del día hace seis meses y que el dictamen se presentó en la última legislatura. Estos dos hechos prueban que no hay apresuramiento, que no lo ha habi-

do nunca. Añade que la organización del Senado no es motivo de ofensa para nación, y que el Gobierno no se propone la disolución de Cortes, mientras estas no hayan terminado su vida ordinaria: que la conducta de las oposiciones hacen más necesaria la discusión del proyecto electoral, y que este debe debatirse para completar la organización del sistema representativo.

El señor ministro se ocupa de la frase del Sr. Alonso Martinez, de que por una ofensa del Gobierno, la minoría constitucional se hallaba retraída. Protesta el señor Romero Robledo contra esa afirmación, diciendo que no es posible sostenerla, sin la muerte del sistema representativo. ¿Cómo discutir si debe aplazarse un debate ó no, si tal ó cual partido se retrae? ¿Hemos de esperar á que entren por esas puertas los diputados que no vienen, que no quieren venir á defender los intereses públicos? No, eso sería antiparlamentario, imposible, absurdo.

El señor ministro continúa diciendo que la mayoría debe discutir la ley electoral, que es lo patriótico.

El Sr. ALONSO MARTINEZ rectifica: ¿Se puede discutir no estando la minoría constitucional? Es indudable. ¿Es conveniente discutir el proyecto con la ausencia de ese partido? No, porque eso es lo preferente.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica también, manifestando que no sabía cuáles eran las cuestiones á las que legítimamente se ha de dar la preferencia, porque así pensando, debe consignarse que los centralistas no consideran urgente el debate sobre los presupuestos.

El Sr. SILVELA (D. Francisco), de la comisión, dice en nombre de esta que ha de contestar á las acusaciones que la ha dirigido el Sr. Alonso Martinez. Recuerda también que no ha habido apresuramiento para presentar el dictamen.

Pero, ¿acaso los constitucionales que tienen aquí libertad de discutir, que la tienen en las comisiones, se han acercado á la electoral rogándole que suspendiera la presentación del dictamen por unos días? No lo han hecho; y entonces, ¿por qué el Sr. Alonso Martinez se arroga el derecho de tomar la representación de los constitucionales? ¿Quién le ha dado ese apoderamiento? ¿Cómo, por otra parte, teníamos que retardar mas tiempo la presentación del dictamen, cuando aquí, y ante nuestros electores, contraemos el compromiso de votar la ley, para facilitar el uso de la régia prerrogativa, si fuese necesario, y no obligarla á convocatoria de nuevas Cortes bajo el principio del sufragio universal?

El señor diputado termina su discurso diciendo que el Sr. Alonso Martinez, con reconocer que es ley del reino lo que las Cortes acuerden con el rey, no ha hecho mas que reconocer lo que todo subdito está obligado á cumplir, y todo lo que está obligado á cumplimiento en virtud de las disposiciones del Código penal.

Hombre de Sr. Alonso Martinez, como hombre de Parlamento, tenía que reconocer otras obligaciones que no ha reconocido. El Gobierno tiene el apoyo del país. La Constitución de 1876 necesitaba, como las instituciones y el régimen parlamentario, de mucho arraigo para separar el apoyo de los amigos del señor Alonso Martinez, cuya actitud deploraba.

Púsose á discusión el voto particular del Sr. Polo, referente al dictamen del proyecto electoral.

El Sr. Marton, individuo de la comisión impugna el mencionado voto particular en un extenso y razonado discurso.

Hace constar que el dictamen no solo es el más liberal de todos los que hasta aquí se han presentado en España, sino el más liberal de todos los países monárquico-constitucionales, y aun el que sirve de régimen á algunas repúblicas.

El Sr. POLO, desde la tribuna, defiende su voto particular, y creyendo que el Congreso se muestra algo indiferente en la discusión de la ley electoral, exclama:

«Y es esta la representación de mi desgraciada patria? Será la representación legal, pero no la de hecho, no la que merece mi patria.»

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al señor diputado modifique lo acerbo de la frase. El Sr. POLO reconoce la razon que asiste al Sr. Presidente para haberle dirigido la anterior advertencia, y continúa su discurso.

Terminó su peroracion el Sr. Polo; se dió cuenta del despacho ordinario, y se levantó la sesión, señalando el señor Presidente la orden del día para la de mañana en la discusión pendiente. Eran las seis y media.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BUCHAREST 20.—Sérvia, en el caso de que quisiera tomar parte en la guerra, una escuadrilla turca está dispuesta para trasportar quince mil austro-húngaros que ocupen algunos puntos del Principado.

BRAILA 21.—Un pequeño destacamento ruso, atravesando ayer el Danubio, penetró en el pueblo turco de Checot, prendió fuego á las chozas de los pescadores, y despues regresó á Braila.

PARIS 21.—Carecen de fundamento los rumores de modificación ministerial.

BUCHAREST 21.—El Gobierno rumano ha proclamado ayer su independencia, declarando la guerra á Turquía. Todo el ejército rumano, concentrado en la pequeña Valaquia, estará á la defensiva.

PARIS 21.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 68 75.

5 id., á 103 20.

Borralla español, 10 1/4.

Interior á 10.

Consolidados á 94 1/4.

En el Bolsin se ha hecho: Exterior á 10.

Fabra.

## NOTICIAS GENERALES.

Hé aquí algunos apuntes biográficos acerca de los ministros franceses que lo son por primera vez, habiendo entrado á formar parte del Gabinete que preside el duque de Broglie:

M. Brunet, nuevo ministro de Instrucción pública, de Cultos y de Bellas Artes, tiene cuarenta y ocho años y es originario de la Corrèze. Ha sido sucesivamente juez de instrucción y vicepresidente en el tribunal de Apelación de París. Se había presentado en las elecciones parciales para la Asamblea nacional el 27 de Abril de 1873; pero fracasó ante M. Latrade, republicano radical, ex-prefecto del 4 de Setiembre. Los electores senatoriales de la Corrèze le eligieron al Senado el 30 de Enero de 1875.

Tomamos de la profesion de fé que entonces publicó, las siguientes líneas:

«Soy exclusivamente como siempre he sido, el hombre del país de la patria, y sean los que fueren mis sentimientos y simpatías por el gobierno imperial, al que hemos debido cerca de veinte años de orden y de prosperidad, creo que hoy, en presencia de toda clase de peligros que amenazan á la Francia, se halla su interés donde coloco mi candidatura.»

M. Paris, ministro de Trabajos públicos, es originario del Paso de Calais. Abogado y publicista, fué enviado á la Asamblea nacional por los electores de este departamento, y sucesivamente tomó asiento en los centros izquierdo y derecho. Elegido senador el 30 de Enero de 1876 por el mismo departamento del Paso de Calais, publicó, al presentarse candidato, una profesion de la cual son las líneas siguientes:

«Me esforzaré en asegurar la prosperidad de nuestros intereses económicos. Prestaré un concurso sincero al Gobierno del mariscal Mac-Mahon, presidente de la república; me hallaré en la primera fila de los conservadores en el terreno de la legalidad constitucional.»

El vicealmirante Garnaut, llamado á dirigir el departamento de la Marina, ha sido promovido á vicealmirante hace un mes; desde el 15 de Abril es prefecto

lo enteramente á Dios y buscó el descanso que una buena conciencia no puede menos de hacer balsámico y dulce.

Retiróse Fabiola, al despedirse de Ines, á su aposento, y despues de los acostumbrados servicios que le prestaron las otras dos esclavas y Eufrosina, las despidió con una dulzura inusitada. Luego que estas salieron, fué á reclinarse en el asiento donde primeramente la hallamos, y con disgusto suyo vió en el el puñal con que había herido á Syra. Abrió un arca, lo arrojó en ella con horror y no volvió jamás á usarlo.

Tomó el libro que estaba leyendo últimamente y la había entretenido mucho; mas ahora le pareció del todo insipido y muy frívolo. Volvió á dejarlo y dió libre vuelo á sus pensamientos sobre los sucesos del día. Ocurriósele ante todo considerar cuán admirable joven era Ines su prima, cuán despreñada, cuán pura, cuán sencilla, cuán sensible, y también cuán docta. Resolvió ser su protectora, su hermana mayor en todo. Había observado lo mismo que su padre, las frecuentes miradas que le había dirigido Fulvio; miradas, no de esas atrevidas que tantas veces había ella misma recibido con desprecio, sino llenas de intencion y de perfidia, que revelaban á su modo de ver algun proyecto ó artificio de que Ines podía ser muy bien la víctima. Se decidió á frustrarlo cualquiera que ello fuese, concluyendo exactamente lo contrario que su padre había pensado. Determinó principalmente impedir toda entrevista de Fulvio con Ines á lo menos en su casa, llegando aun hasta culpase á sí misma de haber traído á una joven de tan corta edad al extraño círculo de personas que asistía frecuentemente á la mesa de su padre, especialmente al conocer, como entonces conocia, que lo había hecho solo por motivos decididamente egoístas. Proponiásele casi en el mismo instante en que Fulvio, revolviéndose en su cama, determinaba no volver á atravesar mas en lo posible las puertas de Fabio, dejando de acceder, ó cuando menos

cluyendo cualquiera invitacion que de su parte recibiese.

Habia penetrado Fabiola el carácter de Fulvio: había sorprendido con sus perspicaces ojos la afectacion de las maneras y la perfidia de las miradas del misterioso extranjero. ¿Cómo podía dejar de ponerle en contraste con Sebastian, el franco y generoso soldado?—«¿Qué noble compañero es Sebastian! se decía á sí misma. ¡Cuán diferente de los demás jóvenes que aquí vienen! Ni una palabra indiscreta deja escapar de sus labios; ni una mirada de intencion maligna lanza de sus alegres y brillantes ojos. Es sobrio en la mesa, como debe ser un soldado; modesto como corresponde á un héroe al hablar de su propio valor y sus hazañas, que otros encarecen tanto. ¡Oh! si él sintiese hacia mí solamente lo que pretenden sentir otros... Antes de acabar el período, conocí que se apoderaba de su alma una profunda melancolía.»

Agolpáronse luego á su frente la conversacion que había tenido con Syra y todo lo que de ella había resultado. Era para Fabiola penoso este recuerdo, mas no podía rechazarle: presentia que los sucesos de su vida habían de formar crisis en su vida. Sin orgullo había sido humillado por una escava; y su carácter, sin saber cómo, suavizado. Si hubiese tenido en aquel momento abiertos los ojos y sido capaz de apartar sus miradas del mundo, hubiera visto una nube parecida en lo suave á la del incendio y tenida de un rojo encarnado, que salía del lado de la cama de una esclava arrojada (subian juntas una plegaria y un espontáneo ofrecimiento de la vida), nube, que al dar en los cielos coñtra la cristalina lámina del propiciatorio, caía otra vez sobre su árido corazón como un rocío de las mas dulces gracias. No podía verlo Fabiola; pero no era menos cierto.

Rendida al fin buscó descanso, mas tuvo un congojoso sueño. Vió como en un delicioso jardín un lugar iluminado por una luz igual á la del mediodía; áunque indeciblemente suave: alrededor estaba todo oscuro. Hermosas flores cubrían la tierra, plantas cuajadas también de

flores las mas ricas se entretregian de árbol en árbol formando bellos festones. Brillaba en cada uno de estos árboles la dorada fruta de que estaban cargados. En medio de este espacio descubrió á la pobre ciega sentada en el suelo con ese aire de felicidad que hemos distinguido en su risueño semblante; á un lado Ines con toda la dulzura de sus candidas miradas, y al otro Syra con toda la tranquilidad de su resignada sonrisa, inclinadas sobre ella y prodigándole caricias. Sintió Fabiola un deseo irresistible de estar en su compañía, pareciéndole que estaban gozando de una felicidad para ella desconocida ó por lo menos nunca vista; y llegó hasta pensar que le estaban haciendo señas con la cabeza para que se acercase. Corría á ejecutarlo, cuando con espanto suyo halló que la separaba de ellas un abismo tan ancho como negro y profundo, en cuya cima mugía un torrente. Las aguas que allí mismo manaban, á pesar de la profundidad, claras, brillantes y llenas de frescura, fueron creciendo gradualmente hasta rebosar por el borde superior del cauce. ¡Oh! valor para sumergirse en el torrente ya que solo por él se puede salvar el abismo y vivir con seguridad en el lado opuesto! Las de allá seguían aun moviendo la cabeza, incitándola á que lo intentase; pero mientras estaba junto á la orilla apretando de desesperacion sus manos, le pareció salir de entre las tinieblas, que rodeaban aquel claro y delicioso jardín, el sofista Calpurnio con una récia y espesa cortina desdoblada, en que aparecían representados toda clase de monstruos trasformándose los unos de los otros, y repugnantes quimeras artificioosamente entretregidas. Creció este opaco velo, y fué estendiéndose hasta ocultar la hermosa vision á los ojos de Fabiola, que se sintió desconsolada; despues le pareció, que un brillante genio, como ella le llamaba (en cuyas facciones creyó descubrir la espiritualizada semblanza de Sebastian y á quien había ya distinguido, cuando estaba á cierta distancia, lleno de pesar y de sentimiento), se le acercaba y le sonreia y daba aire á su fabricitante rostro con sus

marítimo, comandante en jefe del cuarto distrito en Rochefort.  
Nacido en La Rochelle el 9 de Mayo de 1820, aspirante en 1837, era contraalmirante el 22 de Julio de 1870 y tomaba el mando de la division naval de los mares de China y del Japon. A su regreso fué mayor general de la marina en Tolon jefe de estado mayor del Gabinete del almirante de Montaignac durante toda la duracion de su Ministerio.  
Durante el Ministerio del almirante Durichon, pertenecia al Consejo del almirantazgo, donde los oficiales han podido apreciar sus brillantes cualidades. El almirante Garnaut es, ante todo, un trabajador infatigable.

Dice un colega que entre los individuos que componen la *Sección Económica* han suscitado algunas dificultades respecto a la inteligencia de determinadas cuestiones. Los diputados catalanes, por ejemplo, sostienen la necesidad de pagar un 38 por 100 los derechos de introduccion del petróleo, mientras que los demás individuos de la seccion rechazan este pensamiento. El asunto, sin embargo, no se halla todavía en situacion desesperada.

La empresa del ferrocarril en construcion de Tarragona a Barcelona y Francia ha presentado al gobierno de la provincia de Gerona el proyecto de un camino que ponga en comunicacion la estacion del Empalme con la antigua carretera de Francia.

**Mensaje del Mariscal Mac-Mahon a las Camaras Francesas.**

Señores senadores y diputados:  
Me he visto obligado a separar el ministerio que presidia M. Julio Simon y formar otro nuevo. Debí exponeros sinceramente los motivos que me han obligado a tomar esta decision.  
Todos sabeis con qué escrupulo, desde el 25 de Febrero de 1875, día en que la Asamblea nacional ha dado a la Francia una Constitucion republicana, he observado, en el ejercicio del poder que se me ha confiado, todas las prescripciones de esta ley fundamental.  
Después de las elecciones del año pasado he querido elegir como ministros a hombres que suponía animados de los mismos sentimientos que la mayoría de la Cámara de los diputados. Con este pensamiento he formado sucesivamente dos ministerios: el primero presidido por M. Dufaure, veterano de nuestras Asambleas políticas, uno de los autores de la Constitucion, tan estimado por la lealtad de su carácter, como ilustre por su ciencia.  
M. Julio Simon, que ha presidido el segundo, siempre afecto a la forma republicana, queria, como M. Dufaure, conciliada con todos los principios conservadores. A pesar del leal concurso que yo le he prestado, ni uno ni otro de estos Ministerios ha podido reunir en la Cámara una sólida mayoría.  
M. Dufaure ha ensayado vanamente el año último, en la última discusion del presupuesto, prevenir innovaciones que considerábanse, con justicia, como muy peligrosas. El mismo fracaso estaba reservado al presidente del último Gabinete, acerca de gravísimos puntos de legislación, respecto a los que estaba de acuerdo conmigo, sin que debiera admitirse modificación alguna.  
Después de estas dos tentativas, igualmente fracasadas, no podía dar un paso más en la misma via, sin llamar al pedir apoyo a otra fracción del partido republicano, la que cree que la república no puede afirmarse sin tener por consecuencia la modificación radical de todas nuestras grandes instituciones; administraciones judiciales, financieras y militares.

Bien conocido es este programa; los que lo profesan están de acuerdo en todo su contenido, y no difieren sino en los medios de apropiarlo y en la oportunidad de su aplicacion.  
Ni mi conciencia, ni mi patriotismo, me permiten asociarme, ni aun de lejos y para el porvenir, al triunfo de tales ideas. No las creo oportunas ni para hoy ni para mañana, ni en cualquier época que debiese prevalecer. Solo engendraría el desorden y el rebajamiento de Francia.  
No quiero ni intentar la aplicacion yo mismo ni facilitar su ensayo a mis sucesores: entanto sea depositario del poder, haré uso de él en toda la extension de sus límites legales para oponerme a lo que miro como la pérdida de mi país, y estoy convencido de que el país piensa como yo.  
Las últimas elecciones no han querido el triunfo de estas teorías: esto no lo han anunciado los que se prevalecian de mi nombre y se declaraban resueltos a sostener mi poder; si de nuevo fuese consultado, previniendo toda mala inteligencia, estoy seguro que rechazaría esta confusion. He debido, pues, elegir, y era mi derecho constitucional, elegir consejeros que piensan como yo acerca de este punto, que en realidad es el único en cuestion. Formatezco hoy como ayer, firmemente resuelto a respetar y mantener las instituciones; obrar en la Asamblea, de quien tengo el poder y que han constituido la república.  
Hasta 1830 yo soy el único que podría proponer un cambio; no medito nada de esto; mis consejeros están, como yo, decididos a practicar lealmente las instituciones y son incapaces de atentar a ellas.  
Entrego estas consideraciones a vuestra meditacion y a la del país. Para dejar que se calme la emocion causada por los últimos incidentes, yo os invitaré a suspender nuestras sesiones durante cierto tiempo.  
Cuando las reanudeis, aparte de todo otro asunto, podréis dedicaros a la discusion del presupuesto, que tanto importa terminar.

Hasta entonces, mi Gobierno velará por la paz pública. En el interior nada consentirá que la comprometa, y confío que en el exterior será mantenida no obstante las agitaciones de una parte de Europa, gracias a las buenas relaciones que tenemos y deseamos conservar con todas las potencias, y a esta política de abstencion y neutralidad que os ha sido expuesta muy recientemente y que habeis confirmado con aprobacion unánime.  
En este punto, ninguna diferencia de opinion existe entre los partidos: todos aspiran al mismo fin por idénticos medios. El nuevo ministerio piensa exactamente como el antiguo, y para atestiguar esta conformidad de sentimientos, queda la política extranjera en las mismas manos. Si imprudencias de dichos o de la prensa comprometiesen los medios que la ley da a mi poder para prevenirlas, yo apelo al patriotismo que, gracias a Dios, no faltará a ninguna clase de ciudadanos franceses.  
Mis ministros os darán lectura del decreto que, conforme al art. 24 de la ley constitucional del 16 de Julio de 1875, suspende las Camaras por un mes.—Mariscal Mac-Mahon, duque de Magenta. Presidente de la República francesa.

En la carretera de Manresa a Berga debajo de una alcantarilla, ha sido hallado por la guardia civil un niño de unos ocho años, muerto, con una correa enrollada al cuello y una puñalada debajo del ombligo.  
Ha salido de Málaga para Tánger la goleta *Ceres* con objeto de conducir a España los fondos procedentes de la contribucion de guerra marroquí.  
Por la diputacion provincial de Granada se ha acordado que no se levanten los apremios contra los ayuntamientos de aquella provincia, sin que preceda el pago de lo que deban por ejercicios corrientes.  
El alcalde de Salobreña ha sido suspendido en su cargo por falta en el ejercicio de sus funciones, por la sala de lo criminal de la audiencia de Granada.  
En los últimos días del próximo Junio quedará definitivamente disuelta la guardia foral de Navarra.  
Ha llegado a Madrid una comision de Lorca con objeto de impetrar el apoyo del Sr. Posada Herrera, antiguo diputado por aquel distrito, en las gestiones que deben hacerse para conjurar la escasez y miseria de aquella comarca.

En el distrito universitario de Barcelona hay vacantes más de 170 escuelas.  
Dice *El Diario de Avisos* de Zaragoza que el aspecto que presenta la campaña de aquella capital no puede ser más satisfactorio.  
Parece cosa decidida que la Orden de dominicos establecerá en Málaga un convento.  
En virtud de los catorce expedientes de indulto que se aprobaron en el último Consejo de ministros serán en breve puestas en libertad más de 400 personas que están sufriendo condena por delitos políticos.  
El jefe económico de la provincia de Burgos que se hallaba disfrutando de licencia, volvió ayer a hacerse cargo de su destino.  
Ayer se recibieron los siguientes telegramas.  
Lérida 21.—Hoy ha tenido lugar, previa autorizacion del gobernador civil, la romería al santuario de Butzenit, a la que han concurrido más de 1.000 personas, muchas de ellas de reconocida opinion carlista, sin que haya que lamentar incidente alguno desagradable.  
Almería 21.—Ha salido a cruzar cañonero *Salamanca*.  
Córdoba 21 (6:30 t.)—La ex-emperatriz Eugenia ha llegado a esta en el tren correo de Málaga y ha salido sin novedad para Aranjuez a las tres y cuarto. Las autoridades la han despedido en la estacion, ofreciéndola sus respetos.

Se ha puesto en conocimiento del señor ministro de Marina la necesidad que hay de reemplazar las planchas posteriores y hornos calderas del vapor *Cataluña* que se encuentra en la Habana, y cuya obra durará dos meses. La reposicion de parches para hacer viaje, durará solo ocho días. Se espera la resolucion del ministro para emprender las obras.  
El fiscal de imprenta de Valencia ha retirado la denuncia que tenia presentada contra *La Gaceta Valenciana*. Felicitamos a nuestro colega.  
La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre fijacion de fuerzas del ejército, presentado por el ministro de la Guerra, relacionado con el proyecto sobre organizacion militar, ha nombrado presidente al general Itina y secretario al Sr. Orozco. Hoy emitirá dictamen.  
La subcomision de presupuestos ha acordado la supresion del impuesto sobre exportacion de los vinos, sustituyéndolo con el derecho de igual clase de los aceites y aguardientes.  
Ha llegado a Madrid una comision del partido judicial de Híjar, provincia de Teruel, con el objeto de manifestar a los

diputados a Córtes por aquella provincia el estado de miseria en que se encuentra aquella comarca, hasta el extremo de haberse puesto a la venta 300 fincas, solo de este partido, en virtud de apremios por no haber podido sus dueños pagar la contribucion. Por otra parte los pedriscos y malos temporales han perdido casi por completo las cosechas.  
Las últimas operaciones efectuadas anoche en el Bolsin, se hicieron a 112 1/2 contado y 145 fin de mes. A primera hora se hizo el mismo cambio de la tarde.  
Al pasar ayer tarde una mujer por la calle de San Millan, cayó sobre su cabeza una persiana que se desprendió de un balcon, causándole graves heridas, de que fué curada en la casa de socorro del quinto distrito.  
Ayer estuvo muy concurrida la reunion del Sr. Alonso Martinez, y en ella se trató con preferente atencion sobre la conducta parlamentaria que hade seguir en lo sucesivo, dominando la idea de la abstencion hasta la resolucion definitiva del partido constitucional.  
Cartas particulares recibidas ayer de Paris anuncian un manifiesto de Gambetta, censurando energicamente la conducta de Mac-Mahon. Esta noticia no se aviene con la que da un periódico sobre que el presidente de la república llama al ex-ministro del primer gabinete.

Algunos diputados de la mayoría que casualmente se reunieron ayer tarde en el salon del Prado, criticaban a los constitucionales porque no concurrían a la sesion, apesar de las explicaciones que se esperaban del Sr. Alonso Martinez, y que consecuentes con la reserva que hicieron, no se defendieran de las inculpaciones que las dirigió el Sr. Robledo Robledo.  
La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:  
MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto disponiendo que se consideren en su fuerza y vigor dos declaraciones firmadas por el Gobierno de Madrid y el de Italia relativas al tratado de comercio concluido entre las dos naciones el 22 de Febrero de 1870.  
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos nombrando presidente de sala de la audiencia de Pamplona a D. Pablo Mateo Sagasta, y trasladando a igual plaza de la de Cáceres y Burgos a D. Juan Presa y D. Jose Banús respectivamente.  
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden aprobando la instrucion para el gobierno de la casa galera de Alcalá.  
MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden autorizando la construcion de una casa de baños en la plaza del Sardinero de Santander.

Hoy publica la *Gaceta* el repartimiento de los 65.000 hombres del reemplazo del presente año y las reglas a que han de sujetarse los mozos hasta la entrega en caja.  
Insertamos a continuacion estas disposiciones, por su importancia:  
«Artículo 1.º Se llaman al servicio activo de las armas 65.000 hombres, tomados del alistamiento y sorteo del año actual, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 10 de Enero último.  
Art. 2.º Las provincias del reino contribuirán a este reemplazo con el cupo que se les designa en el adjunto repartimiento, con arreglo al art. 22 de la misma ley.  
Art. 3.º Las diputaciones provinciales repartirán entre los pueblos el cupo de cada provincia en los días 29 y siguientes del mes actual, publicando el resultado de este repartimiento y del sorteo de décimas antes del día 3 de Junio próximo, en la forma prevenida por los artículos 30 y 31 de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856.  
Art. 4.º Las reclamaciones a que se refiere el art. 53 de la misma ley sobre nueva inclusion de mozos en el alistamiento, podrán presentarse en todo el mes de Junio.  
Art. 5.º Si con los mozos sorteados en 4 de Marzo no se pudiese completar el número de soldados pedidos a algun pueblo y el de otros tantos suplentes, se llamará, con arreglo al art. 87 de la ley, a los que sorteados para el último reemplazo no hubiesen sido destinados al servicio, y a falta de estos se acudirán a los del primer sorteo de 1875, practicando al efecto el oportuno llamamiento y declaracion de soldados en el primero o dos primeros domingos de Junio, previa la citacion prevenida en los artículos 71 y 72 de aquella ley.  
Art. 6.º Los ayuntamientos remitirán con el expediente de declaracion de soldados una lista en que consten por metros y milímetros las tallas de los soldados y suplentes de su respectivo cupo, sin excluir las de los que no lleguen a un metro 540 milímetros, ni las de aquellos que hubiesen sido exceptuados del servicio por cualquier otro concepto legal.  
Estas listas se remitirán por los talladores de la capital, con presencia del reconocimiento que practiquen de todos los mozos desde el primero hasta el último de los llamados para llenar el cupo y aun de los exentos y excluidos, menos aquellos que no tuvieren obligacion de presentarse en la capital.  
Art. 7.º La talla mínima para todos los llamados a cubrir cupo en este reemplazo, será la de un metro 540 milímetros, y el reglamento y cuadro de exenciones físicas los aprobados por decreto de 20 de Mayo de 1874, excepto el art. 5.º del mismo reglamento, que no regirá en cuanto

se oponga al 110 de la ley de 30 de Enero de 1856.  
Art. 8.º Las circunstancias que deben concurrir en los mozos para el goce de las excepciones legales, según la regla 7.ª del art. 77 de la expresada ley, se considerarán precisamente con relacion al día 11 de Marzo último, que en real orden circular de 1.º de Febrero anterior se fijó para el llamamiento y declaracion de soldados ante el ayuntamiento del pueblo respectivo.  
Art. 9.º La entrega en Caja de los mozos que deban cubrir cupo en este reemplazo empezará el día 14 de Junio próximo y terminará lo más tarde en fin de dicho mes, verificándose con estricta sujecion a lo mandado en el art. 110 de la ley citada, y señalando anticipadamente los gobernadores, oidas las comisiones provinciales, el día en que cada partido o pueblo haya de entregar su cupo.  
Art. 10. Los restantes mozos del último sorteo serán filiados por las respectivas comisiones provinciales, que entregarán en Caja las correspondientes filiaciones y una relacion por pueblos, autorizada con la firma del vicepresidente de cada comision.  
Art. 11. Los jefes de las cajas expedirán a estos individuos pases en que se consigne la media filiacion, se copien al dorso los artículos 5.º y 8.º de la ley de 10 de Enero último, y se estampe una nota expresiva de que la falta de presentacion al ser llamados se castigará como desercion.  
Art. 12. Estos pases se remitirán por duplicado a los alcaldes, quienes devolverán al jefe que se los remita un ejemplar en el que harán constar, bajo su firma, la circunstancia de quedar el otro en poder del interesado, a cuya filiacion se unirá el ejemplar devuelto.  
Art. 13. Además de la relacion mencionada, las comisiones provinciales presentarán otra de los que ingresen cubriendo el cupo destinado al servicio activo en cada pueblo, y de todas estas relaciones se formarán ejemplares duplicados, que el jefe de la caja devolverá firmando al pie el recibo prevenido por el art. 109 de la ley de reemplazos.  
Art. 14. La substitution del servicio militar se realizará en la forma dispuesta por el art. 16 de la ley de 10 de Enero último; y con arreglo al art. 17 de la misma, podrá verificarse la redencion a metalico entregando 2.000 pesetas en la Caja de la Administracion económica de la provincia respectiva, y presentando la oportuna carta de pago a la comision provincial, que una vez cerciorada de la legitimidad de este documento y de que el interesado reúne las circunstancias expresadas en el mismo artículo, expedirá a su favor la certificacion prevenida en el 151 de la ley de reemplazos.  
Art. 15. Los gobernadores dispondrán la publicacion de la presente real orden y del repartimiento adjunto al día siguiente de su recibo, dando cuenta a este ministerio de haberlo verificado.

El barberillo de Lavapiés. El precio de las butacas para esta funcion se ha rebajado a la mitad, ó sea 4 rs.  
Ya se conoce que la empresa es muy rica, que dá mucho por poco dinero.  
Más vale poco y bueno que mucho y malo.  
D. Florentino Illera ha escrito un precioso drama en tres actos y en verso, fundándose en la tragedia inglesa de Otway *Venecia salvada*, y al cual ha titulado *Amor y libertad*.  
La segunda representacion de la opereta de Lecocq *El Pompon*, verificada anoche en el teatro de la Zarzuela, atrajo una concurrencia numerosísima que llenaba por completo el coliseo, obteniendo la obra mayor éxito si cabe que en la noche del estreno, debiendo repetir a vivas instancias del público la polka, el duo, la tarantela y el concertante del primer acto, la cancion, el brindis y el concertante del segundo y el duo y septimo del tercero.  
Decididamente *El Pompon* proporcionará grandes entradas a la empresa del afortunado coliseo de la calle de Jovelanos.  
A primeros del mes de Agosto regresarán a España los señores duques de Montpensier y sus augustos hijos, y se reunirán en el real sitio de San Ildefonso con S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias, donde pasarán el resto del verano.  
Ayer llegó a Madrid el Sr. D. Alejandro de Castro, embajador de España en Portugal.  
El ayuntamiento en su sesion de ayer ha aprobado algunos expedientes administrativos y el establecimiento de un servicio de berlinas desde la Puerta del Sol al barrio de Salamanca, el cual hará competencia a los tranvías, pues sabido es que estos no prestan el servicio con la regularidad, premura, economía y otras condiciones que de desear.

Comparando 1866, año de seguros datos y de mejores productos de Francia bajo el imperio, con los últimos datos recogidos en estos años, resulta que La produccion del trigo ha aumentado desde 85 millones de hectólitros a 133.  
Los vinos, no obstante el fioxera, han producido la misma cifra de 63 millones de hectólitros, y lo mismo ha sucedido con los alcoholes, enormemente recargados de impuestos desde la guerra.  
El consumo de la hulla, de 200 millones de quintales métricos ha subido a 240, de los cuales se extrajeron del país 169.079.000, cuando en 1866 llegaba la extraccion a solo 122.600.000.  
La fuerza de los aparatos de vapor era de 748.366 caballos: llega hoy a 1.000.000.  
Los caminos de hierro median 14.417 kilómetros; el año 1877 llegarán a 23.000.  
Los viajeros fueron 87 millones, en 1874 han sido 121.  
Las toneladas trasportadas eran 31 millones; las que arroja 1874 suben a 56.  
El comercio en general, era de 3.841 en importaciones y 4.281 en las exportaciones, total, 8.122 millones; en 1864 ha sido de 4.422 y 4.702 respectivamente; total: 9.124.  
En algunas industrias el progreso ha sido enorme. La de azúcar produjo 246 millones de kilos, y el año de 1874 ha presentado 431.

REPARTIMIENTO de los 65.000 hombres del reemplazo del presente año que deben ingresar en el servicio activo.

PROVINCIAS.	NÚMERO de mozos sorteados en Marzo del año actual.	CUPOS.
Alava.....	933	430
Albacete.....	1.925	887
Alicante.....	3.754	1.730
Almería.....	3.391	1.562
Avila.....	1.609	741
Badajoz.....	2.803	1.333
Baleares.....	2.302	1.051
Barcelona.....	7.135	3.283
Burgos.....	3.092	1.425
Cáceres.....	2.105	970
Cádiz.....	2.958	1.363
Castellon.....	2.842	1.300
Ciudad-Real.....	2.241	1.033
Córdoba.....	2.878	1.326
Coruña.....	5.114	2.356
Cuenca.....	2.215	1.031
Gerona.....	2.374	1.094
Granada.....	4.168	1.921
Guadalajara.....	1.825	841
Guipúzcoa.....	1.691	779
Huelva.....	1.638	755
Huesca.....	2.268	1.045
Jaen.....	3.484	1.596
Leon.....	2.923	1.347
Lérida.....	2.882	1.328
Lugo.....	1.728	796
López.....	3.858	1.778
Madrid.....	3.760	1.733
Málaga.....	3.991	1.839
Múrcia.....	4.575	2.108
Navarra.....	2.640	1.216
Orense.....	3.280	1.511
Oviedo.....	5.421	2.498
Palencia.....	1.674	771
Pontevedra.....	3.812	1.756
Salamanca.....	2.506	1.155
Santander.....	2.263	1.013
Segovia.....	1.310	604
Sevilla.....	3.675	1.693
Soria.....	1.460	677
Tarragona.....	3.294	1.513
Teruel.....	2.455	1.131
Toledo.....	2.819	1.299
Valencia.....	5.963	2.743
Valladolid.....	2.211	1.019
Vizcaya.....	1.959	903
Zamora.....	2.235	1.030
Zaragoza.....	3.543	1.633
Totales.....	141.061	65.000

**BOLSA DE MADRID.**  
COTIZACION OFICIAL.  
ÚLTIMOS PRECIOS  
FONDOS PÚBLICOS.  
Del 19. Del 21.  
Renta perp. 3 por 100... 11'10 11'05  
Idem fin de mes..... 11'17 00'00  
Idem fin del próximo... 11'22 11'20  
Renta perp. exterior... 11'25 11'15  
Deuda del personal... 00'00 00'00  
Billetes Hipotecarios... 00'00 101'00  
Bonos del Tesoro..... 56'00 56'00  
Resgs. Caja Depósitos... 00'00 00'00  
Agosto 1852 de 2.000... 00'00 00'00  
Julio, 1856, de id..... 00'00 00'00  
Obras públicas, 1853... 00'00 00'00  
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874... 20'00 19'95  
Id. del 1.º de Dbre. 1874... 00'00 00'00  
Id. emision de 1875... 00'00 00'00  
Id. de 1876... 00'00 00'00  
Id. nuevas 1877... 20'00 00'00  
Id. de 20.000 rs..... 00'00 00'00  
Banco de España..... 185'00 186'00  
Cédulas del Banco hip... 00'00 96'50  
Acciones del mismo... 00'00 00'00  
Obligaciones del timb... 00'00 00'00  
Londres, 400 días fecha... 47'60 47'60  
Paris, a 8 días fecha... 4'94 4'92  
A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes:  
Renta perpétua.—Contado, 11'025.  
Idem fin de mes, 11'05.  
Idem fin próximo, 11'10.  
Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 84'50.  
Idem en pequeñas, 84'00.  
Idem serie exterior, 84'00.  
Idem en pequeñas, 00'00.  
Flojo.

**MISCELÁNEA.**  
Dice *La Correspondencia*: «La empresa del teatro de Novedades dará mañana lunes una funcion extraordinaria, poniendo en escena la zarzuela en dos actos *Sensitiva* y la en tres actos

